

Permiso provisional para circular sin reunir las condiciones necesarias para tal efecto (motos).

Dependencia: **Secretaría del Transporte**
Entidad federativa: **Jalisco**
Homoclave: **JAL-SETRANS-52**
Modalidad: **Motocicletas**
Personas que han visitado este trámite: **4024**

Permiso provisional para circular sin reunir las condiciones necesarias para tal efecto (motos).

Te permite la circulación de la motocicleta sin reunir las condiciones necesarias para tal efecto, en el territorio nacional, por la vigencia del permiso. El costo del permiso es por día.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando un ciudadano necesite circular provisionalmente en tanto regulariza la situación de su motocicleta.

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

- Permiso

¿Cuál es su vigencia?

15 Días hábiles

¿Cuánto cuesta?

Tiene que ser calculado con el método: \$36.00 por día

¿Dónde puedo realizar el pago?

- En la dependencia
- Tesorería

¿Cuánto me tardo?

- 1 Día hábil

Observaciones

De 8 a 10 minutos entregando la documentación requerida.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Ley
Tipo de ordenamiento: Estatal
Nombre del ordenamiento: Ley de Movilidad, Seguridad vial y Transporte del Estado de Jalisco
- **Ámbito de ordenamiento:** Ley
Tipo de ordenamiento: Estatal
Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2023
Artículo: 23
Fracción: iv
Inciso: o

Criterios de resolución

- Presentar documentación completa.
- Pagar los derechos correspondientes.

Documentos o requisitos

- Factura vehicular

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Documento emitido por la adquisición del vehículo; en caso de no contar con ella por arrendamiento o financiamiento presentar carta-factura original y no mayor a 60 días de expedición, además de copia simple de la factura. En caso de no ser la factura de origen, deberá anexar copia de las facturas anteriores; en caso de vehículo de procedencia extranjera, presentar pedimento de importación, pago de regularización o constancia de inscripción.

- Baja de placas

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Documento expedido por la SEHP, donde se hace constar que se entregaron las placas y no tiene adeudos de derechos vehiculares.

- Identificación oficial con fotografía

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía vigente (ambos lados) como IFE, INE, pasaporte, licencia de conducir, cédula profesional, cartilla militar. En caso de no ser el interesado, presentar carta poder notariada, acompañada de las identificaciones oficiales de quien da el poder y de quien recibe el poder. En caso de empresa o persona moral, presentar identificación del apoderado o representante legal, adjuntando acta constitutiva o poder notariado.

- Comprobante de domicilio

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Comprobante de domicilio con menos de 90 días de vigencia, a nombre del solicitante o familiar directo (coincida uno de sus apellidos), o en su defecto, el domicilio coincida con el que se tiene registrado en el IFE o INE. De no contar con comprobante a su nombre además deberá firmar Constancia de Domicilio, otorgada por la Dirección de Ventanilla.

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Solicitar información.
2. Entregar papeleta, anexar documentos.
3. Recibir orden de pago, realizar el pago en caja recaudadora de la SEHP, el costo es por día.
4. Entregar orden de pago.
5. Recibir permiso.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Secretaría de Transporte (Ventanilla Multitrámite)

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite
Teléfono: (0133) 38192400 , extensión: 17107
Domicilio: Av. Alcalde esquina Circunvalación División del Norte

Entre las calles: Felix Palaviccini
Calle posterior: Felix Palaviccini

Descripción de ubicación:
Glorieta de Transito

Horarios

Horario de atención: 08:30 a 15:30
Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes
Horario de recepción: 08:30 a 15:30
Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes



Trámites y Servicios en línea

Gobierno de Jalisco

Horario de entrega: 08:30 a 15:30

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes